

Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
102.- JMF1

SEC12S110

PER121006

02-04-18 13:21

Asunto

Interesado

APROBAR LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS
Y EXCLUIDOS BOLSA AUXILIAR
DINAMIZADOR SERVICIOS MUNICIPALES

MARIA ROCIO RODRIGUEZ PORRAS, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que la Sra. Concejal Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, ha dictado, ante mí la siguiente **RESOLUCION.-** (781/2018)

De conformidad con las Bases generales que ha de regir la constitución de una bolsa de trabajo de personal temporal de auxiliar dinamizador de servicios municipales al objeto de cubrir las necesidades urgentes e inaplazables vayan surgiendo en los diferentes servicios municipales y que no pueda hacerse frente con el personal fijo de este Ayuntamiento y teniendo en cuenta que ha concluido el plazo de presentación de solicitudes para continuar el procedimiento en curso, se ha procedido a:

Y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía nº 896/2015 de fecha 18 de junio, se dicta la siguiente,

RESOLUCION

Primero: aprobar la **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** del modo que sigue:

ADMITIDOS

	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
1	Alba Serrano, María Dolores	77354012K
2	Alba Serrano, Rocío	26047892R
3	Ariza Morales, Verónica	26968595Z
4	Barrionuevo Sánchez, Juan Carlos	26033382G
5	Caballero Miranda, Plácido Carlos	26053874A
6	Caño Martínez, María José	26046700M
7	Chamorro Espejo, María del Carmen	77352349Z

8	Chamorro Peinado, Ana	77368583X
9	Delgado Campos, Marta María	77369218R
10	Espinosa Molina, Francisco José	77370023R
11	Gallardo Castillo, Eva María	77337349X
12	Garrido Ruiz, Macarena	77336708J
13	López Caño, Estefanía	77363246D
14	López Guzmán, María Dolores	77339711A
15	Navarrete Linde, María Antonia	26491004H
16	Rubio Guerrero, Fátima	75154436G

EXCLUIDOS

	APellidos, Nombre	DNI	CAUSA
1	Bonilla Mendoza, María Jesús	26026842L	1
2	Cámara Castellano, Laura	77371749W	1
3	Chamorro Carrillo, María del Carmen	77370510M	1
4	Delgado Campos, Marta María	77369218R	1
5	Martínez Torres, Irene	77342355W	1
6	Villalba López, Elisabeth	77366281P	1

1. Falta o no se ajusta curso de monitor exigido en la convocatoria

Segundo: Otorgar un plazo de cinco días (del 4 al 10 de abril de 2018 ambos inclusive) para subsanar las solicitudes y/o presentar por escrito reclamaciones o alegaciones, todo ello de conformidad con la base quinta de la convocatoria, sin que se acepten en este periodo documentos relativos a la fase de concurso ni documentación que no sea necesaria para la subsanación.

Tercero: Publíquese en el tablón de Edictos y página web del Excmo. Ayuntamiento para general conocimiento.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a dos de abril de dos mil dieciocho.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero